

sino como á combatientes hechos prisioneros con las armas en la mano. (Zu)

De ahí viene que los liberales, mejor informados ahora acerca de la verdad de aquellos fusilamientos, hayan empezado á desechar la mal urdida leyenda de los llamados « mártires de Tacubaya, » cuya aureola va desapareciendo en medio de la indiferencia general. Lo nota con dolor un periódico liberal, *El Imparcial*, al lamentar, en su número del 8 de febrero de 1900, « el deplorable estado que guarda el lugar histórico donde descansan los restos de los mártires de la Reforma, y el decaimiento de la ceremonia á la que han asistido el benemérito de América, el señor Lerdo y el actual presidente de la república. » Con fecha 11 de abril de 1901, otro periódico liberal, el lacrimoso *Diario del Hogar* decía : « Ayer en la tarde, en el lugar en que fueron sacrificados los niños mártires por el sanguinario Márquez, no había vestigios de que celebrara hoy el municipio de Tacubaya el aniversario de aquel luctuoso acontecimiento. ¡Qué diferencia! pues, durante la administración juarista, el benemérito y todo su gabinete concurrían á depositar coronas de inmortales sobre la tumba de aquellos héroes. » El 14 del mismo mes, agregaba : « Los mártires sacrificados en aras del patriotismo y de la caridad, se han quedado olvidados, y sólo un puñado de estudiantes fué á depositar sobre su tumba unas cuantas flores. Además, como el Ejecutivo no inició ceremonia alguna, sus amigos incondicionales guardaron prudente reserva y se eximieron de hacer manifestación alguna por temor de caer en su desagrado. »

CAPÍTULO VIII.

González Ortega y la persecución religiosa en Zacatecas. — Proclamación de las leyes de Reforma. — La Reforma condenada por la Constitución y la voluntad nacional. — El matrimonio civil y la inmoralidad. — Nacionalización de los bienes eclesiásticos; doble fin de aquella ley; sus resultados prácticos. — Libertad de cultos; protección al protestantismo y guerra al catolicismo. — Martirio de varios sacerdotes.

Viendo Juárez desechado su tratado con los Estados Unidos de quienes esperaba conseguir los auxilios para sobreponerse al gobierno conservador, y destrozados sus ejércitos, « cuyas derrotas se contaban por los días de cada semana, de cada mes y de cada año de aquel sangriento trienio » (*Fals.* p. 22), se resolvió, después de mucha vacilación, á promulgar contra la Iglesia, sus llamadas leyes de Reforma que iban á privarla de sus elementos tanto materiales como morales. Las copió, esas leyes, de las que habían sido dadas en el Estado de Zacatecas, á mediados de 1859, por su gobernador Jesús González Ortega á quien interesa conocer.

Comenzó Ortega á estudiar en el Seminario de Oaxaca, fué cómico de la legua, y « obscuro escritor de provincia; » (*Vig.* p. 445) estuvo preso por robo en el Teul, y después, llegó á ser sucesivamente escribiente del juzgado de aquel pueblo, prefecto, diputado, general, y más tarde gobernador de Zacatecas. (*Av.* 22 sept., 1860). En los alrededores de esta ciudad y de la de Puebla, dice Domenech, sin que lo contradiga Vigil, que Ortega embargó varias veces, durante la intervención francesa, los caballos, mulas, semillas y víveres, so pretexto de sustraerlos al enemigo á quien él mismo se los vendía ocultamente por su propia cuenta, lo cual no parece inverosímil en vista de la circular de 30 de abril de 1866 en la que el Secretario de Relaciones, D. Sebastián Lerdo, lo acusó de haberse apropiado las rentas federales sin haber dado cuentas sobre su inversión. En el segundo sitio que los franceses pusieron á Puebla, González Ortega, comandante de la plaza, se portó con su habitual torpeza, « dedicándose á componer poesías para hacer menos pesadas las horas; » (*Riv.*) y « en 1866, era ya un presunto reo de infidencia por sus relaciones con el Imperio y la Intervención, de todo lo cual, dice Frías y Soto (p. 437), hay pruebas fulminantes. »

Pero, lo que le valió una triste celebridad, fué la ley de 16 de junio de 1859 que expidió como gobernador, y en la cual establecía la pena de muerte para los eclesiásticos que exijan retractación del juramento de la Constitución, ó se presten á recibirla; para los que se nieguen á administrar los sacramentos con motivo de dicho juramento, ó de la observancia de la ley sobre desamortización de fincas eclesiásticas; y para los que de palabra ó por escrito propaguen doctrinas que tiendan á la destrucción de la forma de gobierno, ó á la desobediencia á las leyes y autoridades legítimas. Se comprendían en esta disposición los sermones, cartas pastorales y cualesquiera otros documentos subversivos del orden que se lean en los templos. Sufrirán también la pena de muerte los individuos que haciéndose cómplices de los delitos del clero, se presten voluntariamente á servir de testigos para los actos de retractación del juramento de la citada Constitución.

Á fin de solemnizar en Zacatecas la publicación de esta ley bárbara, mandó poner en libertad á todos los presidiarios á quienes faltaba poco tiempo para extinguir su condena. No se podía celebrar mejor el robo de los bienes sagrados que con dar libertad á los criminales para que pudieran éstos aprovecharse de la ley de expoliación que los llamaba á tomar parte en sus ventajas, del mismo modo con que Ortega se aprovechó de las 19 arrobas de plata maciza que pesaba la fuente bautismal por él extraída de la parroquia de Zacatecas, (*Av.* 5 sept. 1859) y de los \$ 180,000 que le produjo el saqueo de la catedral de Durango, amén del gran número de fincas del clero que se adjudicó en Zacatecas. (*Ti.* 9 enero 1896).

« Zacatecanos, decía en una proclama estrambótica, la aurora de la libertad, de la civilización y del progreso lució ya para nuestra patria : el edificio levantado por las preocupaciones de tres siglos se ha desplomado al dar un paso el gigante de la luz; el poder teocrático apoyado por el obscurantismo ha caído hecho pedazos ante las irresistibles exigencias de una revolución civilizadora. » (*Av.* 5 sept., 1859) Consistió su revolución civilizadora en suprimir,

por decreto de 21 de junio, todas las comunidades religiosas, y en desterrar del Estado á todos los clérigos, verificándose en la Villa grande de Guadalupe una horrible escena de matanzas con motivo de la expulsión de los misioneros del Colegio Apostólico. Temiendo Ortega se sublevara el pueblo de esta Villa contra su decreto, se presentó con 300 soldados y algunas piezas de artillería. El pueblo que amaba entrañablemente á sus religiosos, trabó una lucha tenaz con las hordas de Ortega, fué ametrallado por éstas y sucumbió á la fuerza brutal, dejando las calles regadas de cadáveres, y las cárceles llenas de prisioneros. Ortega mandó colgar de los árboles de la plaza á las personas que bien le parecieran, y en persona intimó á los religiosos la orden de salir inmediatamente de su Colegio, sin darles siquiera tiempo de volver á sus celdas á recoger sus libros, y obligándolos á caminar muchas leguas á pie, hasta que la piedad pública les proporcionó monturas á algunos de ellos. Entretanto, quedó el convento entregado á la rapacidad de las chusmas.

No faltó algún infeliz que, horrorizado de los ultrajes prodigados á esos religiosos, prorrumpiera en exclamaciones de dolor, el que por solo este hecho fué fusilado en el acto en la misma puerta del Colegio. Igual suerte cupo á otros dentro de la capital de Zacatecas por este mismo delito; porque delito era para Ortega toda señal de conmiseración hacia las víctimas de su espantosa tiranía. Quería Ortega abrir á balazos los ojos á los zacatecanos para que contemplasen « el gigante de la luz, la aurora de la libertad, de la civilización y del progreso, » tal como este energúmeno lo entendía.

Mandó escribir con letras de oro y fijar en los parajes de costumbre bajo de doseles y arcos de flores su ley de excomunión; y para solemnizarla dignamente, dispuso unas corridas de toros en que se presenciaron cosas repugnantes que sólo el antiguo payaso y ladrón sacrilego de Zacatecas podía haber ideado. Dió á los toros los mismos nombres de los pontífices más venerandos. A los locos y toreros los vistió de obispos, denominándolos Munguía, Lázaro, Labastida, Barrajas, Pedro, etcétera. A los picadores los uniformó de generales y les dió los apellidos de Miramón, Márquez, Mejía y otros jefes conservadores. Cuando iban á picar el toro, aquella canalla insolente gritaba: « Pica á Pío IX, General Miramón. Ahora tú, General Márquez, pica á Benedito. » Las banderillas tenían forma de tiaras, mitras, bonetes y solideo; otras ostentaban custodias, cálices, estolas y demás paramentos sagrados. (Av. 26 ag., 1859). Con todo y éso, « fué González Ortega, dice Cosmes, una de las figuras más hermosas y, hasta cierto punto, más puras de entre las que aparecieron en la escena pública de 1859 á 1863. » (t. 21. p. 264) Júzguese, con lo dicho, de la hermosura y pureza de las demás figuras del partido liberal en aquella aciaga época.

A seguida de estas escenas de salvajismo, llegó á Veracruz, procedente de Zacatecas, Manuel Romero Rubio á quien Ortega y Degollado habían despachado para que, en unión con Lerdo, decidiera á Juárez á atacar abiertamente al clero, arrebatándole sus bienes y los elementos morales de que disponía. El 12 de julio de 1859, se publicaron en Veracruz las leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos, y el 26 la del llamado matrimonio

civil, proclamándose también la supresión de las comunidades religiosas¹, secularización de los cementerios, y tolerancia de cultos. Tales fueron las leyes de Reforma. Juárez, cuya indecisión hemos notado varias veces, « se resistió el expedirlas, dice Ignacio Ramirez; se le anticiparon en Zacatecas; entonces para no caer, se improvisó en reformista, » (Men. n. 147) y llegó á ser un figurón de cartón y carrizo dentro del cual se movían Lerdo, Ocampo y demás próceres del liberalismo, sin preocuparse de que las leyes de Reforma fuesen una nueva violación de aquella Constitución de la cual se proclamaba el relicario y fiel custodio.

« Ha habido una cosa á que ha estado y está subordinada la Constitución, dijo Payno, y ésta es la Reforma. Su sombra terrible borró en 1857 algunas letras del texto pacífico de la Constitución, y en el curso del tiempo, ha aniquilado páginas enteras de este código. » « La Constitución y su inviolabilidad, agrega Cosmes, no han sido más que pretextos para sostener intereses personales. » (t. 21. p. 260) Y con tal de salvarlos, nunca vaciló Juárez en pisotear esta Constitución que era el pretexto por él invocado para fomentar y mantener la guerra civil. Ésto mismo le repitieron á saciedad sus correligionarios. « Convengo, decía Degollado, en que no es constitucional el paso dado por el gobierno en el camino de la Reforma. » (Av. 10 oct., 1859) « Sin el golpe

¹ Inspirándose en su filosofía de farándula, el hinchado Cosmes desata su lengua pecadora contra el celibato religioso, diciendo: « Reflexionando que ninguna sociedad tiene derecho para suicidarse, Juárez cerró los conventos que son instituciones organizadas de celibato, y prohibió los votos monásticos que se oponen á la propagación de la especie humana, » (Fals. p. 22) opinión que prohija el mismo Cosmes. (Cos. t. 23. p. 312).

Los temores ridículos de Cosmes y Juárez los desvanece por completo un impío como ellos, Guyau, autor de la obra, *La Irreligión del Porvenir*, en la que enseña que la religión es un estorbo y que estaremos mejor sin ella. Sólo en el matrimonio no ve nada que la reemplace. Como los casados sin religión buscan sólo la satisfacción de su egoísmo, no quieren tener sino pocos hijos, y en algunos países, hacen ya por no engendrarlos, sin importarles un bledo el que « la sociedad no tenga derecho para suicidarse. » De aquí resultara que ellos y demás glorificadores del braguero irán disminuyendo; y los religiosamente casados, que honran el celibato, crecerán y dominarán la tierra.

A confesión de partes relevación de pruebas. Pero ni aun esa confesión hacía falta. Si antes de estampar su bobería, hubiera consultado Cosmes la estadística, hubiese visto que el celibato es más fecundo que el matrimonio; ya que en donde el primero está honrado, la población tiene un aumento mucho mayor que en países de filósofos impíos. Aquí mismo, en América, ¿qué población aumenta más rápidamente que la del Cánada donde florecen los conventos y demás « instituciones organizadas de celibato? »

Pero esa filosofía sublime acerca de la castidad ¿cuándo la va á entender Cosmes? Bien puede decirse lo que el hidalgo manchego al barbero que se quejaba de no entender á cierto poeta: « Ni es menester que le entienda vuesa merced, señor rapista. »

de Estado, escribía Payno, la Reforma no existiría; porque las leyes de Reforma no hubieran podido darse con la observancia estricta de la Constitución. » (*Fer.* 1º de nov., 1871) Así pues, refiriéndonos á un solo caso, las leyes de Reforma referentes á la Iglesia, violan el artículo 123 de la Constitución en que se dice : « Corresponde exclusivamente á los poderes federales ejercer en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. »

No es menos claro que una minoría turbulenta y tiránica fué la que impuso á la inmensa mayoría de los mexicanos, que las rechazaban con horror, aquellas malhadadas leyes de Reforma. « Si los liberales no queremos desfigurar la verdad, dice el licenciado Eulalio Ortega, con la mano en el pecho debemos reconocer que cuando se inició la Reforma, el partido favorable á ella era numéricamente inferior á su contrario. » « Siendo la sociedad, conservadora en su inmensa mayoría., y católica en su unanimidad, » (*Cos.* t. 23. p. 363. t. 19. p. 935) « en realidad, se notaba la repugnancia de la masa por todo lo que tendía á menoscabar el prestigio del catolicismo; » (*Ev.* p. 281) y por lo mismo, « la ejecución de las leyes de Reforma suscitó una tempestad de odios y de oposición. » (*Cast.*) En tiempo de Comonfort, « las reformas no se podían hacer efectivas, confiesa Portilla, porque todavía encontraban una resistencia desesperada aun en el pueblo para cuyo beneficio se dictaron. » Después de Comonfort, reconocía *El Constitucional* en su hueca palabrería, que « los grandes reformadores que se consagran á la salvación de un pueblo, no tienen que combatir tanto á los vicios que quieren extirpar, como á la timidez, al recelo de aquel mismo pueblo que es presa de semejante cáncer. Antes que se opongan los poderosos cuya soberbia se va á humillar, se levanta la hostilidad contra la Reforma del seno de los desgraciados á favor de quienes se ha invocado. » (*Av.* 26 oct. 1858) « Desde que el programa reformista comenzó á desarrollarse, no hubo un día sin un pronunciamiento, sin una sedición, un motín, una revuelta en algún punto de la República, » (*Ev.* p. 242) « levantándose de todas partes, dice Vigil (p. 383), multitud de manifestaciones que en los términos más vehementes, condenaban á Juárez, como á un verdadero monstruo que se hubiera propuesto destruir la religión, la independencía y todo lo que había de más caro y respetable para la sociedad mexicana. »

Según Bulnes, « la clase rica en 1858 consideraba la Reforma como una bestial rebelión contra Dios y por consiguiente la veía con horror. Las clases medias hacían lo mismo, y la Reforma sólo tenía por partidarios decididos al grupo apostólico profesional y estudiantil liberal que formaba el estado mayor del partido rojo, á unos cuantos librepensadores, á la falanje de los adjudicatarios, á los grandes caciques de horca y cuchillo, jueces y partes en causa propia, á la masa de caciques medianos y caciquillos que hormigueaban en el país, á casi todo el bandidaje acumulado en cuarenta años de guerra civil. Aun entre los liberales exaltados tenía enemigos encarnizados la Reforma... En el México de 1858, de los nueve millones de población, y con excepción á lo más de mil personas, todas eran devotas, supersticiosas, apegadas á su religión como la corteza al árbol. Parece imposible á primera

vista, que en diez años cuatro ó cinco librepensadores formen una pequeña escuela de jóvenes rojos intrépidos é ilustrados que no llegaban á cien, y le impongan á un gran país sagrado donde el clero llevaba tres siglos de soberanía absoluta, leyes que aniquilaban esa soberanía, y que los nueve millones de habitantes detestaban con todas las fuerzas de su alma. Este hecho prueba que nuestra población está hecha expresamente para ser impunemente tiranizada. Así como hay pueblos conformados para la libertad, el mexicano es especial para la tiranía... Las leyes de Reforma fueron acogidas por la mayoría del pueblo con ira, con horror, con asco, con desesperación, y sólo las armas pudieron imponerlas; sólo las armas las han sostenido eficazmente, y sólo al amparo de las armas van adquiriendo favor poco á poco en la conciencia nacional... Jamás el pueblo mexicano ha sentido necesidad de las leyes de Reforma. Aun en 1905, la mayoría de los mexicanos no saben qué cosa es éso de la Reforma. Esa mayoría es bárbaramente católica. » (*Rev.* p. 364, 385, 384, 363)¹.

¹ En un perverso folleto, verdadera sentina de herejías avulgaradas y especie de olla podrida ó de almodrote con mil yerbajos, asevera Bulnes (*Porv.* p. 77) que « todo gobierno religioso es antisocial, » dando á suponer que el modelo de los gobiernos es el de aquellas enclenques republiquititas de la América Latina, donde los descamisados liberales lograron remediar su laceria y miseria, robándose los bienes del clero. Para un hombre del florido ingenio de Bulnes, los gobiernos religiosos de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos son, por este solo hecho, antisociales y poco menos que salvajes, sin advertir el pedante la contradicción en que cayó cuando declaró, por hartura de miedo, que iba á castigar á su ingrata patria con privarla de su dulce presencia, por haber « determinado partir para los Estados Unidos, á fin de hacer desde lo alto de su inmensa civilización su defensa personal, » que no podía hacer en su tierra, á pesar de haber allí un gobierno muy social. ¿Comó es posible, preguntaremos, que sean los Estados Unidos inmensamente civilizados, cuando su gobierno es inmensamente religioso, escoge cada año un día para dar gracias á Dios, deja que la Iglesia construya colegios, templos, y conventos, haga procesiones públicas, y posea bienes raíces exentos por la ley del pago de contribuciones; cuando allá el Presidente honra con su presencia las reuniones de las asociaciones católicas, mantiene relaciones amistosas con los obispos y el papa, y permite á las monjas llevar en público su traje religioso, todo lo cual está prohibido por el gobierno intolerante y bárbaramente ateo de México? Bulnes, lo mismo que el pescado, por la boca muere. Quién desee conocerlo á fondo, véalo retratado de cuerpo entero en estas sus palabras : « Sí, escribí en *La Linterna*, periódico horriblemente grosero, difamador y no recuerdo si también calumniador.

« Es cierto lo que dice *El Correo Español*; he escrito con una violencia extremada contra el ejército tuxtepecano, contra el actual Presidente, sus amigos, sus Generales, sus Magistrados, contra todo el mundo.

« ... Todo lo que dice *El Correo* que ataqué, es perfectamente cierto; y si no le doy permiso para que lo reproduzca, es porque no soy dueño de las

Clamaban los liberales que sólo para beneficio del pueblo soberano, y con el fin de libertarlo de la esclavitud sacerdotal, habían introducido sus leyes de Reforma; afirmaba cínicamente Juárez que « la Reforma había sido sancionada por el voto unánime de los pueblos, » y estos mismos « pueblos, tan fanáticamente hostiles á nuestra causa, » como decía Degollado, (*Melc.* p. 111) se levantaban en masa para echarles en cara su hipocresía, y empuñar las armas contra ellos.

La hostilidad en contra de las leyes de Reforma á tal grado levantó el valor y centuplicó las fuerzas de los conservadores, que pocos días después de su promulgación las tropas liberales sufrieron una no interrumpida serie de reveses. « Las derrotas y reveses de las tropas del gobierno de Juárez se sucedían sin interrupción... En aquella época llena de angustia y vicisitudes, el gobierno liberal no tenía más apoyo que el de la conciencia de su derecho. » (*Rui.* p. 95). « Aciagos habían sido para la causa constitucional aquellos meses de julio y agosto, dice Vigil (p. 383); pues, las pérdidas se habían sucedido casi en todos los encuentros. Indicio bastante grave de la situación para las armas liberales, era la multitud de individuos que, habiendo militado bajo sus banderas, se acogían al indulto del gobierno conservador. » « Aun muchos liberales, escribe Rivérra, vieron con disgusto aquellas disposiciones » « que chocaban con los sentimientos religiosos de la inmensa mayoría del país, y eran unas disposiciones tiránicas » (*Cos.* t. 20. p. 675. t. 22. p. 576) « cuyo cumplimiento encontró por todas partes enérgica resistencia. » (*Riv.*)

De allí viene que renegando de sus principios, se quejen los liberales de que « el más formidable enemigo que tiene el liberalismo, es el sufragio popular; » (*El Mundo.* 28 oct. 1896) de que « aun en 1905, una elección popular sin restricción para evitar la tiranía bestial del número, acabaría con todos nuestros progresos poniéndonos bajo la autoridad absoluta del clero. » (*Rev.* p. 537). Y no obstante esa convicción, y á pesar de haber barrenado la Constitución con los decretos dados en Veracruz, roto la tan decantada legalidad invocada por Juárez, y echándose en contra suya la opinión pública, que « en todas partes lo condenaba como á un verdadero monstruo, » vemos á ese mismo Juárez decir con el mayor descaro : « Yo soy el jefe de un partido; soy el representante legal de la nación. Desde el momento que rompa yo la legalidad, se acabaron mis poderes, terminó mi misión. Ni puedo, ni quiero, ni debo hacer transacción alguna; porque desde el momento que la

reputaciones ajenas. Sólo *El Correo* es capaz de creer que un « ofensor » pueda dar permiso de que « sin responsabilidad legal », se publiquen las injurias, calumnias y difamaciones que agravan á multitud de personas.

« ...Por haber observado tal conducta..., tengo rota la cabeza cerca de la sien derecha; he sido apaleado..., fuí apedreado, y una pedrada me hizo padecer ocho meses; he recibido de un Capitán dos balazos á quemarropa; dos oficiales estuvieron á punto de extrangularme...; he contribuído á que la sociedad vea en la prensa un monstruo... Todos los que me han agredido han tenido razón; si me hubieran matado, habrían hecho bien. » (*Mundo.* 31 marzo 1897).

hiciera, me desconocerían mis comitentes; porque he jurado sostener la Constitución, y porque sostengo con plena conciencia la opinión pública. Si ésta se manifiesta en otro sentido, seré el primero en acatar sus resoluciones soberanas. » 'A todo lo cual contesta un liberal : « Es inexplicable el que durante 47 años se nos haya hecho creer en una supuesta legalidad que nunca ha existido. Juárez no fué más que un revolucionario. » (*Melc.* p. 74).

« Y aquí es la vez de preguntar á esos cuatro hombres que firman los decretos en Veracruz, decía el Doctor Miranda : ¿Con qué derecho y con qué títulos tratáis de trastornar la sociedad, desgarrando sus entrañas, vosotros que para sostener esa guerra de vandalismo que asuela á la República, os amparáis con la legalidad; vosotros que para talar los campos, saquear poblaciones y dejar en todas partes regueros de sangre, invocáis la legalidad; vosotros que traicionáis á vuestras creencias y á vuestra patria en nombre de la legalidad; vosotros que no reconocéis otros poderes ni otra extensión de su ejercicio que los que emanan de la soberanía del pueblo? ¿En dónde y cuándo habéis recibido del pueblo la misión para acabar con el culto y subvertir la sociedad? Vuestra conducta os pone en contradicción con los principios que hipócritamente invocáis; vuestra conducta dice muy alto que para vosotros ni hay respeto al pueblo, ni amor á la patria, ni á la libertad, ni á la Constitución, ni á la ley, ni á los hombres, ni á Dios; y que vuestra única bandera es el robo, y la tiranía, » (*Av.* ag. 1859) y la inmoralidad.

Cuanto al llamado matrimonio civil, por el hecho de quitarle su carácter sacramental y considerarlo únicamente como un contrato, se abrió ancha puerta á la inmoralidad, aguzándose más y más los apetitos depravados del hombre, quien acabó por reclamar el derecho de vivir á manera de los brutos. ¿Acaso no se ha oído afirmar ante la majestad de un tribunal que la prostitución era el elemento más civilizador de un pueblo? (Remigio Tovar. *La Fiesta del Triunfo de la Sta Cruz.* p. 53) ¿No se ha acogido en México, con beneplácito del gobierno liberal, á los Mormones que practican esa monstruosa doctrina? ¿No la practicó hasta cierto punto « el immaculado Ocampo, » el redactor de esa ley del matrimonio civil, quien, á pesar de haber dicho en ella, para su propia condenación, que « el matrimonio es el único medio moral de fundar la familia, » vivió y murió en público concubinato, dejando cinco bastardos? ¿No tradujo, estando en Veracruz, *Amor y Matrimonio*, obra de Proudhon de las más ferozmente inmundas que ha abortado el demonio de la lujuria, y cuya traducción no tuvo valor de incluir en las obras completas de Ocampo su edictor y admirador, D. 'Angel Pola?'

'Al espigar en la insulsa biografía que de Melchor Ocampo zurció un devoto suyo que dicen Eduardo Ruiz, (Edición de *La Patria*, 1893) hemos encontrado algunas perlas que por vía de nota aquí ponemos. « Hay en el testamento de Ocampo, escribe Ruiz, algunas palabras ininteligibles entonces, pero que después sirvieron para asegurar á un hijo póstumo el porvenir y el legado de un hombre ilustre. Este hijo se llama Melchor; nació seis ó siete meses después del asesinato de Ocampo. » (p. 79). Las palabras de referencia así dicen : « Adopto como mi hija á Clara Campos para que herede el quinto

Tampoco se ruborizó el diputado y masón Frías y Soto en levantar muy alto él también el pendón de la barbarie, sosteniendo en el Congreso, y en nombre de la Reforma, la necesidad del amor libre. «Nosotros, dijo ese energúmeno, debemos marchar adelante, porque el matrimonio es un muro que nos detiene en el camino de la Reforma. Él nos estorba el aumento de la población limitándola á los períodos forzosos del puerperio, y creando la impotencia de los cónyuges por el hastío, por la desilusión, por la crisis etaria de uno de los esposos, ó por el adulterio. Y el matrimonio indisoluble está implantado en nuestra raza como un cáncer lancinante que postra al enfermo en su lecho de dolor, sin permitirle que se lance al movimiento social. Más aun: el matrimonio indisoluble es una violación patente de nuestras leyes vigentes. El artículo 5º de la Constitución de 57 dice que la ley no puede autorizar

de mis bienes, á fin de recompensar de algún modo la singular fidelidad y distinguidos servicios de su padre.» Conque ese grave y austero filósofo (p. 5) que se impuso la tarea de reformar al clero (p. 38), tenía, por lo visto, unas costumbres que corrían parejas con su filosofía por reir, y clamaban por una urgente reforma. Bien lo denunciaba él mismo al poner en su testamento un trampantojos con que vió de libertarse de la fea nota de libertino que, con todo y ser mártir, no tuvo valor de arrostrar. Pero éso, para los liberales, no es demérito ninguno; será á lo sumo un escrúpulo de Marigargajo, puesto que su panegirista, paleándose con la sabrosa filosofía de Ocampo, nos suelta á renglón seguido esta otra bobada: «El virtuoso Ocampo hacía de la moral uno de los objetos preferentes de sus ocupaciones» (p. 165) Ni hay quien lo dude. Aquí están los cinco bastardos y Clara Campos, «la empleada de confianza,» (Oc. t. 2. p. 99) que no nos dejarán mentir. En efecto, «era Ocampo el hombre de la conciencia severa y del deber puro y limpio,» (p. 44) á quien se erigió en el Colegio de San Nicolás en Morelia, nada menos que un altar en que se halla depositado su corazón, «aquél corazón que dejó de latir sacrificándose por la patria,» (p. 84) según lo dice á voces el tratado Mac Lane-Ocampo. Como si no fuera bastante tanta borrachera liberalesca, tanta extravagancia digna de la cueva de Montesinos, se ha pretendido desterrar á Dios del cielo para colocar allí á su enemigo que profesaba el ateísmo, y tan cruda guerra hizo á la religión:

«Hoy inmortal recorres por el cielo
El ignoto país de las estrellas;» (p. 216)

y á este santón liberal no retroceden sus devotos fanáticos ante la ridiculez de dirigirle blasfemando invocaciones por este estilo: «¡Alma veneranda de Ocampo! desde el seno de Dios donde reposan las almas de los justos, dirige una mirada sobre la gran familia liberal, de la que fuiste el más puro y precioso ornamento.» (p. 171).

Necesario era todo el enfadoso extracto que precede para mostrar el empeño de la masonería en adulterar la Historia y prestigiar á los corifeos de la impiedad, y también para refregarles por la cara á los de la secta tenebrosa esas verdades un tanto ásperas. Con el error no se transige nunca, con la iniquidad plaudida y encumbrada, tampoco.

ningún contrato que tenga por objeto la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación ó de voto religioso. Y el matrimonio sin el divorcio es un contrato por el cual los contrayentes ligán por toda su vida su libertad, sus hábitos y su trabajo con sus productos, hasta su deseo, su ilusión y sus simpatías.»

¿A fe que ni las bestias, si Dios les concediese por un momento la facultad de discurrir, habrían de hacerlo tan rastaramente como Frías y Soto. Sólo al hinchado y ditirámico Cosmes, embobado con esa literatura de burdel y de taberna, le estaba reservado encaramar á las estrellas las barbaridades de Frías, diciéndonos, con hipérbolos asiáticas, que «nada tenía que envidiar la oratoria política de nuestro país en los años de 1868 y 1869 á la de los países más avanzados en la vida parlamentaria. Se escucharon discursos pronunciados por... los Frías y Soto y otros muchos, dignos de salir de los labios de un Thiers, de un Berryer, de un Favre, ó de un Gladstone.» (t. 19. p. 399). Tan cierto es que estos liberales no tienen abuela.

Las lamentaciones de Frías y Soto y los de su cola han hallado en las masas un eco favorable. Atestigua una publicación oficial (*Boletín Mensual de Estadística y Demografía del Distrito Federal*) que viene curándose rápidamente el cáncer lancinante de la indisolubilidad matrimonial, y que ahora con tanta pujanza se lanza la sociedad al movimiento social, que «las dos terceras partes, cuando menos, de los niños que nacen en México, son ilegítimos» (Pa. 24 abril 1900), faltando poco para que en algunos años más de liberalismo, logren serlo todos, como lo fueron los vástagos del mártir de la Reforma, «el inmaculado Ocampo.»

La ley de 12 de julio, que arrebató á la Iglesia todos sus bienes, fué, de parte de Juárez, otra violación de la Constitución cuyo artículo 4º reconoce en todo hombre la libertad para abrazar la profesión, industria, ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos, mientras que á la Iglesia, que en ochenta y ocho años había suministrado al Gobierno más de 150 millones (Za. t. 15. p. 362), se le negaba el derecho que se concedía al más infeliz ciudadano.

«Por todas partes, dice Rivera, encontró enérgica resistencia el cumplimiento de la ley. Aun muchos liberales vieron con disgusto aquella disposición.» Guillermo Prieto es más explícito todavía: «El movimiento de desamortización se paralizaba; ganaba terreno el partido reaccionario, y el que se aventuraba á presentarse como adjudicatario, sufría la excomunión eclesiástica y social con más furor que el asesino y el salteador de caminos.» Era evidente que la mayoría de la nación desaprobaba este despojo de los bienes de la Iglesia. Pero aun cuando lo hubiese aprobado, la mayoría nada puede contra el derecho. Diez malandrines que se unan para saquear la casa de un hombre honrado, no prueban, porque sean diez contra uno, que éste uno no es el propietario.

El fin principal del despojo de la Iglesia fué doble: desarmarla por un lado, privándola á la vez de sus elementos materiales y morales; y por otro, crear en favor de la causa liberal unos numerosos y entusiastas partidarios, regalándoles los bienes del clero, y con ésto, obligándolos, para no verse un